



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 392/20

27 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 388/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 24 de agosto de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS con el fin de adquirir cuatro (4) columnas para alumbrado público y que serán destinadas al proyecto “ILUMINACIÓN DEL PUENTE ROJO” de esta ciudad de La Paz, con las características especificadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos mediante Expediente N° 142025/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; IGNIS LIGHTING S.R.L.; CL SOLUCIONES METALURGICAS S.R.L.; OBRELECTRIC S,R.L.; ELECTRICIDAD PARANA S.A.;

Que, solo cotizaron las firmas: 1) IGNIS LIGHTING S.R.L por un monto total de pesos ciento treinta mil con 00/100 (\$130.000,00); 2) CL SOLUCIONES METALURGICAS S.R.L por un monto total de pesos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100 (\$99.868,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 15 del Expediente N° 142025/20;

Que, a fs. 16 del mencionado expediente, el Secretario de Obras y Servicios Públicos emite dictamen sobre las propuestas de las dos firmas que cotizaron, expresando que ambas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 17 del Expediente N° 142025/20 presenta la planilla de adjudicación del

CONCURSO DE PRECIOS N° 39/20 – ILUMINACION PUENTE ROJO - , celebrado el día 26 de agosto de 2020, recomendando adjudicar a la firma CL SOLUCIONES METALURGICAS S.R.L – CUIT 30-71058947-6, con domicilio en Ruta 9-264 Arroyo Seco de la provincia de Santa Fe;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 39/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 39/20 – ILUMINACION PUENTE ROJO de esta ciudad de La Paz, llevado a cabo el día 26 de agosto de 2020, conforme el Expediente N° 142025/20 que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 39 – ILUMINACION PUENTE ROJO – PROVISION DE CUATRO (4) COLUMNAS PARA ALUMBRADO PUBLICO, a la firma CL SOLUCIONES METALURGICAS S.R.L – CUIT 30-71058947-6, con domicilio en Ruta 9-264 Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, y por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$99.868,00), y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Juval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sartini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R